

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24973 REAL DECRETO 1401/2002, de 20 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III a don José Fernando de Almansa y Moreno-Barreda, Vizconde del Castillo de Almansa.

Queriendo dar una muestra de Mi Real aprecio a don José Fernando de Almansa y Moreno-Barreda, Vizconde del Castillo de Almansa, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 2002,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
 JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

24974 ACUERDO de 3 de diciembre de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 3 de diciembre de 2002, adoptó el Acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por alumnos de la Escuela Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 a 114 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del Acuerdo a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Alcaraz Castillejos, Alicia	Catalán.
Alcaraz Falcón, Belén	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Álvarez Pérez, Leonardo	Gallego.
Bachero Sánchez, Lucía	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Bande Ramudo, Ana María	Gallego.

Apellidos y nombre	Idioma
Bela y Rodríguez de Zabaleta, María Paloma	Gallego.
Cambón Rodríguez, María Estefanía ..	Gallego.
Doval Pérez, Luis	Gallego.
Escobar Bosch, Beatriz	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Escribano González, Cristina	Valenciano y Catalán (I. Baleares).
García Ferrández, Francisco Javier ...	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Guede Gallego, Laura	Gallego.
Losada Jaén, Sonia	Valenciano.
Martín Abella, María Pilar	Valenciano.
Martín Martín, Juan Adolfo	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Martínez Castro, Carla	Valenciano.
Méndez Ibias, Elvira	Gallego.
Moreno Graupera, Graziella	Catalán.
Pérez Pérez, Elena	Gallego.
Rodríguez Vidal, Luis Javier	Gallego.
Sanchís Ferrandis, Vicente	Valenciano y Catalán (Cataluña).
Segade Blanco, María Concepción	Gallego.
Turiella Gómez, Tatiana	Catalán.
Pita Lloveres, Nicolás Emilio	Gallego.

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por alumnos de la Escuela Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 a 114 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del Acuerdo a los interesados, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación a los interesados, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el solicitante que seguidamente se expresa, al cual ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre: Tobajas Gálvez, Octavio. Derecho: Aragonés.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

24975 REAL DECRETO 1402/2002, de 20 de diciembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Francisco Javier Conde de Saro.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Javier Conde de Saro, a propuesta de la Ministra de Asuntos Exte-